

49

Le
M^r. Conoff. Ala. Govⁿ.
27 Nov^r

11

[Faint handwritten text, possibly "L'abbé de la Rivière"]



Para despachos de officio : quatro maravedis.

SELLO CUARTO AÑO MIL OCHOCIENTOS DOCE.
VALGA PARA EL RETNADO DE S. M. EL SEÑOR
DON FERNANDO VII. 7-
1812

Don Fernando VII. 7

La Cor de Vargan Co no de Su Mag. pp. to
Han. Josef de Vargan Co no de Su Mag. pp. to
En todos sus Reynos, y Señorios, unico, y del Ayuntamiento,
de enava, Doyse, y tenim: que por el Sr. Dn. Josef Villareal,
Sindico & al, de la villa de Baena, Capital de este partido,
y en Comision, por el Sr. Dn. Damián Maria Marin, y taute,
Tuer, Interino de primera instancia, de ella, y Pueblos de su
Comprehension, dio su prov. a cerca, de la solemnidad
apaxato, y demar conducente, ala publicas. de la Com
muni. politica de la monarquia Española, promul
gada, en Cadix, por las Cortes & al, y extraoridin
de la nacion, y decretado, su cumplimiento por la Regencia
del Reino, en diez y siete de Mayo ultimo: Y enu Con
secuencia, ala mañana del día de ayer, se anuncio
al Pueblo, con un repi que & al, de Campanar, que
duró, la mayor parte de la mañana, con muchos
vivas, y a clamaciones, y por la tarde, como alas
quatro de ella, the & Tuer de Comision, a Compañado,
del Ayuntamiento, de mi el Cor. no y de los Supetores, mas
distinguidos, y Condecorados del vecindario, de todos
enados, y dignidades, salio con el aparato, de nro. su
quinto, soberano, el Sr. Dn. Fernando Septimo, y rompi
endo la marcha, quatro individuos, a caballo, con
espada en mano, de los que componian, la milicia
honrrada, con sus uniformes, y a vanguardia,
toda la Infanteria, y Caballeria, de citada Cuerpo,
el que hio. su descarga, de fusileria, alternando
las Campanar, con repiquer, y el numeroso Pueblo
con vivas, hechando ombres por alto, y hacien
do, las mayores, muestras de júbilo, hasta en toncer
conocido; y con ese aparato, emperando, y conclu
iendo, con una descarga, de fusileria, se leyó pu
blicam. te por mi el Cor. no, las inminuadas Constitucio
nes, en voces altas, e inteligibles, de de su principio,
hasta el fin, y en seguida, el decreto de la Regencia,
del Reino para su obervancia, en tres tabla
dos, que había dispuesto, el primero, en las plara

portal, donde replantó, una lapida, con la ins-
cripcion de plata, de la Constitucion, el segundo,
en la plaza de la Feria, y el tercero, en la de la
Calle Santiago, adornados todos, con la máx-
magnificencia, todas las calles Colgadas, y an-
das, para el caso, y evacuado se verificó, indi-
cado Comisionado, con la propia asistencia,
alar Casas Cominiales, donde se vivió,
un magnifico, y esplendido Refresco, no tan
solo, para los individuos del Ayuntamiento, como
también, fue común a todo el Ten-
rito: Llegada la noche, se iluminaron todas
las calles, Campanario de la Señal Párra-
quial, y Planas, donde se habia hecho la Pu-
blicación con muebles repiquer y oxquerar
de musica, y en la mencionada Casas
Capitulares, un Saxo, y baile, pp. que duro,
hasta la madrugada, no andare en todo
el mejor orden. En cuyo estado se veria
con adercaman, hasta esta mañana,
en que las Campanas, cobrieron a Comb-
ca, todas las Tener, para la publicacion,
y juramto. En Refendida Párra-
haba, adornada, primorosa, con Colga-
duras, como coplar, pinturas, Espejos, et lu-
minad, de cera, en los Altar, y Tabim-
el que se ha executado con la presencia, de
D. S. Juer, y Ayuntamiento. Dando principio,
con una Misa Solenne, en acción de gra-
cias, celebrada, por el Sr. Vicario, D. Ben-
tura Josef Olivar, Arce del Ofertorio, se
leyó, la Constitucion ala que siguió, una
exortación, con respecto al objeto, por el Mue-
verendo Padre, Fr. Antonio Parcia de Dios,
Religioso, Carmelita Calzado, Lector de
Sagrada Teologia, y Concluida la Misa,
el Sr. Juer de Comision, que sobre una mesa,
que antes, tenia, habia hecho poner
un libro de los Santos Evangelios, y un
Exemplar, de la Constitucion, y expedida,

puero, cupie, Conlar manos, Sobre dho Libro,
Y dirigiendo, sin palabras, al Pueblo, pronuncio,
en voz alta: Furair por Dios, Y por los Santos
Evangelios, guardar la Constitucion politica de
la Monarquia Espanola, Sancionada, por las
Cortes. Tres, Y extraordinarias de la Nacion, Y ex
Fieltes del Rey: a lo que, Respondieron, Cada uno
delos concurrentes, An replacer Como Eclesiar
ticos, Si furo; En seguida, se Canto el Rede
um, Y concluido la funcion, Con Repetir,
Descargar, Vivar, Repetir, Y alegria Univer
sal, que aun continuaban, Con varios Saxon,
funciones particulares, Y publicar, delos ve
cinos, Y luminaciones, Y demar demostracio
nes, de un verdadero patriotismo; Y para
que an, se acredite ala posteridad, Con
arreglo, al Articulo Segundo, del decreto,
de diez y ocho de Mayo, del Año Corrien
te, ha mandado, el Excmo. Sr. Jefe
Y formen los Correo. Ter. Ferm. Como lo
Executo, Y firmo el presente, En Valenue
la, a once dias, del mes de Octubre, del Año
de mil, Ochocientos, Y doce =

Fran. co Jofe / no
D. Jofe / no